Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

LISTA DE ESTADOS.

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE AUTO: 17 DE ABRIL DE 2024

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
52540408900120240005300	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS GLORIA NELLY DIAZ ORTIZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240005300	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS GLORIA NELLY DIAZ ORTIZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240005400	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LUIS ROGER CABRERA MELENDEZ	AUTO INADMITE DEMANDA
52540408900120240005500	SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA	JORGE EDUARDO MELO MARTINEZ Y LEIDIS CENITH MARTINEZ PALENCIA VS HEREDEROS DETERMINDADOS DEL CAUSANTE JORGE EDUARDO MELO BETANCOURTH	AUTO INADMITE DEMANDA
52540408900120240005600	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS MARTHA NUVIA NARVAEZ ORDOÑEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240005600	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS MARTHA NUVIA NARVAEZ ORDOÑEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240005700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS JOVANY REINERIO GÓMEZ RIOS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240005700	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS JOVANY REINERIO GÓMEZ RIOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240005800	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS DAVID ENRIQUEZ GLORIA AMPARO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240005800	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS DAVID ENRIQUEZ GLORIA AMPARO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240006000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS SANDRO MAURICIO ESPAÑA GOMEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
52540408900120240006000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS SANDRO MAURICIO ESPAÑA GOMEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
52540408900120240006100	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	JOSE PORFIRIO HURTADO NAZARENO VS SANDRA YANITZA LA TORRE	AUTO INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 17 de abril de 2024, a las 8:00 a.m. del 18 de abril de 2024, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO